

**ANDE**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD**



**CONTRATO N° 6373/2015**

**Licitación Pública Nacional ANDE N°  
1135/2015**

**ID - 288423**

**“Adquisición de Repuestos y Accesorios  
Menores para Vehículos de la Flota de la  
ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto”**

**PROVEEDOR: CUEVAS HERMANOS S.A.**

**Lote 2**

**2015**

## Contrato N° 6373/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N°966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma CUEVAS HERMANOS S.A., domiciliada en Abay N° 452 entre Caballero y México, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Aníbal Cuevas Pérez, con Cédula de Identidad N° 588.186, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

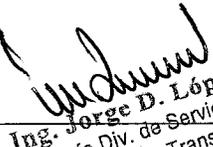
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 1135/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lote 2, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Adenda 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

  
Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

  
Lic. GRACIELA VERA  
Secretaría General

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos de los rubros 17001/17002/17003.346 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/17052/17053/17056, del Presupuesto de Programas de Administración General de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 464/2015 de fecha 6 de julio de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones del Presupuesto correspondiente a los año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 288.423.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N°1135/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3417/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3658/2015.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).**

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₡ (IVA incluido)	Monto Máximo ₡ (IVA incluido)
2	CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 4X2 – MARCA: NISSAN	850.000.000	1.700.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22., MOTOR TD-27		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2005 EN ADELANTE, MODELO D-22.		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR QD-32		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR ZD30		
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1996 EN ADELANTE, MODELO Y-60, MOTOR TD-42		

*Ing. Jorge D. López D.*  
 Jefe Div. de Servicios  
 Generales y Transporte

*Lic. Diego M. Ramírez R.*  
 Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
 ANDE DSA/DMV

*Lic. GRACIELA VERA*  
 Secretaria General

A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2000 EN ADELANTE, MODELO Y-61, MOTOR TD-42		
-----	--	--	--

Por un monto total mínimo de ₡ 850.000.000 (guaraníes ochocientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₡ 1.700.000.000 (guaraníes un mil setecientos millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Plazo de Vigencia de este Contrato es de un (1) año contado a partir de la suscripción del mismo.

La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).**

Los bienes deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE**, ubicado en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).**

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato.-

  
 Lic. GRACIELA VERA  
 Secretaria General

  
 Ing. Jorge D. Lopez D.  
 Jefe Div. de Servicios Generales y Transportes

  
 Lic. Diego M. Ramirez R.  
 Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos ANDE DSA/DMV

**10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).**

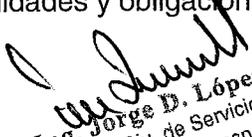
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

 **NUYAS**  
NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



  
Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

  
Lic. GRACIELA VERA  
Secretaría General

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **02 DIC. 2015**

Carlos Anibal Cuevas Perez.  
C. I. N° 588.186  
Cuevas Hermanos S.A.  
RUC N° 80002465-6



Lic. GRACIELA VERA  
Secretaria General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS  
Presidente

Ing. Jorge D. Lopez D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge Gamarra  
Director de Servicios  
Administrativos



Casa Matriz: Avda. Mcal Lopez Nº 5557  
Tel.: 595 21 619 8000  
Centro de Posventa  
-Abay Nº 452 e/ México y Caballero  
Tel.: 595 21 379 7000\_ Fax: 595 21 379 7229  
-Avda. Fdo de la Mora Nº 5454 c/ Bruno Guggiari  
Tel.: 595 21 379 7922  
Asunción – Paraguay

Asunción, 28 de Agosto del 2015

L.P.N. No.: 1135/2015

**Administración Nacional de Electricidad.**

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <b>CUEVAS HERMANOS S.A.</b>
2. Domicilio del Oferente: <b>Abay 452 entre Caballero y México</b>
3. Año de constitución del Oferente: <b>1.920</b>
4. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>Pascual Roman Consani Diaz</b> Cargo: <b>Director de Postventa</b> Dirección: <b>Abay 452 e/ Caballero y México</b> Números de teléfono y fax: <b>379 7000 R.A. – 379 7248</b> Mail: <b>pascual.consani@nissan.com.py</b>
5. Se adjuntan los documentos: <b>Si.</b>

Nombre: **Pascual Roman Consani Diaz** En calidad de: **Director de Postventa**

Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **Cuevas Hermanos S.A.**  
El día 28 del mes de Agosto del año 2.015

  
**Ing. Jorge D. López D.**  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

  
**Lic. Diego M. Ramírez R.**  
Jefe Dpto. de Mto de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV

  
p/ Secretaria General



Asunción, 28 de Agosto del 2015

**L.P.N. N° 1135/2015 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto”**

**A: Administración Nacional de Electricidad.**

**Nosotros, los Suscritos, declaramos que:**

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a las Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato ( CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas Publicadas,
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC;
- i) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;
- j) Ofrecemos proveer los siguientes (Bienes) de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y nos comprometemos a que estos (Bienes) cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjunta a continuación:

Cuevas Hermanos S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54 - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dept. de Vehículos  
ANDE OSADIMV

p/ Secretaría General



**LISTA de PRECIOS**

Lote	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Montos		Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total por Lote (IVA incluido)* Gs.
					Montos Mínimo Gs. (IVA incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA incluido)			
2	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camionetas Pickup 4x4 y 4x2 - Marca: Nissan	Unidad	1	850,000,000	1,700,000,000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	660,991,050
<b>**Precio Total Gs.:</b>								<b>660,991,050</b>	

**Observación:** Se Adjuntan Listas de Precios de Repuestos y Accesorios desglosados, las cuales deberán estar debidamente con tadas y firmadas.

\*El Oferente deberá indicar la sumatoria de los precios unitarios indicados en las listas de precios desglosadas correspondientes a cada lote.

Firma Del **Director de Postventa** Aclaración de Firma: **Pascual Roman Consani Diaz**  
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **Cuevas Hermanos S.A.**

**VISTO - AUDITORIA INTERNA**  
Art. 64° - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

**Ing. Jorge D. Lopez D.**  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

**Lic. Diego M. Ramirez R.**  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE USA/DMV

**p/ Secretaría General**

Marca: NISSAN

MODELO: D-22

Año fabricación: 2002 en adelante

Motor: TD27

CHASIS NRO: JN1AHGD22

JN1CHGD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
1	EXTREMO DE DIRECCIÓN COMPLETO. LH	1	SIN CÓDIGO	25174204-005	1,219,011		●	●		Japones
2	EXTREMO DE DIRECCIÓN COMPLETO RH	1	SIN CÓDIGO	25174204-005	1,219,011		●	●		Japones
3	BRAZO Z DE DIRECCION	1	SIN CÓDIGO	25174204-008	1,090,405		●	●		Japones
4	BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN	1	SIN CÓDIGO	25174207-001	2,324,378		●	●		Japones
5	COLUMNA DE DIRECCIÓN	1	SIN CÓDIGO	25174212-001	1,331,896		●	●		Japones
6	JGO DE ANILLOS DE SIN FIN (EJE)	1	SIN CÓDIGO	25174204-002	216,679		●	●		Japones
7	JGO DE ANILLOS DE SIN FIN(ENGRANAJE)	1	SIN CÓDIGO	25174204-002	67,618		●	●		Japones
8	BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-034	4,563,903		●	●		Japones
9	PARRILLA DE SUSP. DEL INFERIOR L/I	1	SIN CÓDIGO	25172001-004	888,878		●	●		Japones
10	PARRILLA DE SUSP. DEL INFERIOR L/D	1	SIN CÓDIGO	25172001-004	888,878		●	●		Japones
11	PARRILLA DE SUSP. DEL SUPERIOR L/I	1	SIN CÓDIGO	25172001-004	1,307,273		●	●		Japones
	PARRILLA DE SUSP. DEL SUPERIOR L/D	1	SIN CÓDIGO	25172001-004	1,307,273		●	●		Japones
13	SOPORTE DE CAÑO DE ESCAPE	1	SIN CÓDIGO	25173810-999	210,050		●	●		Japones
14	BUJE DE PARRILLA INF.	1	SIN CÓDIGO	25172009-006	210,618		●	●		Japones
15	TORNILLO ESTRIADO DE SUSPENSIÓN	1	SIN CÓDIGO	25172009-002	73,868		●	●		Japones
16	ALOJAMIENTO DE BARRA DE TORSIÓN	1	SIN CÓDIGO	25172001-019	328,618		●	●		Japones
17	TORNILLO DE PARRILLA SUP.	1	SIN CÓDIGO	25172009-002	96,975		●	●		Japones
18	ARANDELA DE PARRILLA SUPERIOR	1	SIN CÓDIGO	25172009-002	29,168		●	●		Japones
19	BUJE DE PARRILLA SUPERIOR	1	SIN CÓDIGO	25172009-006	319,905		●	●		Japones
20	BARRA DE TORSIÓN RH	1	SIN CÓDIGO	25172010-001	1,636,649		●	●		Japones
21	BARRA DE TORSIÓN LH	1	SIN CÓDIGO	25172010-001	1,636,649		●	●		Japones
22	ALOJAMIENTO REGULADOR DE BARRA RH	1	SIN CÓDIGO	25172001-019	502,870		●	●		Japones
23	ALOJAMIENTO REGULADOR DE BARRALH	1	SIN CÓDIGO	25172001-019	502,870		●	●		Japones
24	TORNILLO REGULADOR DE BARRA	1	SIN CÓDIGO	25172001-019	69,701		●	●		Japones
25	CALCE DE TUERCA REGULADOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-019	73,868		●	●		Japones
26	TUERCA REGULADOR DE BARRA	1	SIN CÓDIGO	25172001-020	41,859		●	●		Japones
27	GOMA TAQUEADORA DE SUSP.	1	SIN CÓDIGO	25172001-012	232,589		●	●		Japones
28	BARRA ESTABILIZADORA	1	SIN CÓDIGO	25172001-015	1,225,261		●	●		Japones
29	BUJE ESTABILIZADOR	1	SIN CÓDIGO	25172009-007	51,897		●	●		Japones
	BIELETA SEPARADORA DE ESTABILIZADOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-015	200,390		●	●		Japones
31	BUJE DE BIELETA E ESTABILIZADOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-003	14,774		●	●		Japones
32	BUJE TENSOR DE PARRILLA	1	SIN CÓDIGO	25172001-015	65,724		●	●		Japones
33	RETEN DE MASA DEL.	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	103,036		●	●		Japones
34	RULEMÁN DE MASA DEL. INT.	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	264,409		●	●		Japones
35	RULEMÁN DE MASA DEL. EXT.	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	196,602		●	●		Japones
36	ARANDELA DE MASA DEL.	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	55,496		●	●		Japones
37	TUERCA DE MASA DEL.	1	SIN CÓDIGO	25171902-001	97,354		●	●		Japones
38	SEGURO TUERCA DE MASA	1	SIN CÓDIGO	25171902-001	13,827		●	●		Japones
39	SEGURO DE MASA	1	SIN CÓDIGO	25171902-001	6,629		●	●		Japones
40	TAPA PUNTA EJE	1	SIN CÓDIGO	26101730-002	35,608		●	●		Japones
41	PRISIONERO RUEDA DEL.	1	SIN CÓDIGO	25181709-040	15,531		●	●		Japones
42	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	25172004-001	459,497		●	●		Japones
43	AMORTIGUADOR TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25172004-002	459,497		●	●		Japones
44	BUJE ELÁSTICO PARTE DEL.	1	SIN CÓDIGO	25172009-004	54,359		●	●		Japones
46	BUJE ELÁSTICO PARTE TRAS.	1	SIN CÓDIGO	25172009-004	37,313		●	●		Japones

*Cuentas Hermanos S.A.*

*Ing. Jorge D. López D.*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

**VISTO AUDITORIA INTERNA**  
Art. 54° - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su  
*Diogo M. Ramirez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

Marca: NISSAN

MODELO: D-22

Año fabricación: 2002 en adelante

Motor: TD27

CHASIS NRO: JN1AHGD22

JN1CHGD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
46	PRISIONERO DE RUEDA TRASERA	1	SIN CÓDIGO	25181709-040	15,531		●	●		Japones
47	TUERCA DE PRISIONERO DE RUEDA	1	SIN CÓDIGO	25172001-012	387,333		●	●		Japones
48	BOMBA CENTRAL DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171709-001	2,341,993		●	●		Japones
49	JGO REPARO BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171709-002	753,074		●	●		Japones
50	MORDAZA DE FRENO COMPLETO RH	1	SIN CÓDIGO	25171706-001	3,240,720		●	●		Japones
51	MORDAZA DE FRENO COMPLETO LH	1	SIN CÓDIGO	25171706-001	3,240,720		●	●		Japones
52	JGO. DE REPARO MORDAZA	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	459,875		●	●		Japones
53	PISTON DE MORDAZA	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	426,540		●	●		Japones
54	DESGLIZANTE MORDAZA	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	93,755		●	●		Japones
55	JGO. PASTILLAS DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	506,658		●	●		Japones
56	JGO DE SEGURO DE PASTILLA	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	639,431		●	●		Japones
57	DISCO DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	1,086,995		●	●		Japones
58	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25171710-001	685,457		●	●		Japones
59	REGULADOR DE ZAPATA DE FRENO RH	1	SIN CÓDIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
60	REGULADOR DE FRENO DE ZAPATA LH	1	SIN CÓDIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
61	JGO. DE RESORTES COMPLETO DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	741,521		●	●		Japones
62	JGO. DE REPARO CILINDRO TRAS.	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	165,919		●	●		Japones
63	TAMBOR DE FRENO TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25171714-003	1,260,301		●	●		Japones
64	ZAPATA DE FRENO TRASERO.	1	SIN CÓDIGO	25171716-002	941,343		●	●		Japones
65	CENTRALIZADOR CARDAN	1	SIN CÓDIGO	25173810-999	1,468,078		●	●		Japones
66	SOPORTE CENTRALIZADOR CARDAN	1	SIN CÓDIGO	25173810-999	119,893		●	●		Japones
67	CRUCETA CARDAN	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	663,107		●	●		Japones
68	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-004	1,154,423		●	●		Japones
69	PLACA DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25171714-001	1,385,876		●	●		Japones
70	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CÓDIGO	26101504-045	353,998		●	●		Japones
71	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	730,724		●	●		Japones
72	CILINDRO AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	454,761		●	●		Japones
73	JGO. DE REPARO DE BOMBA DE EMB.	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	203,042		●	●		Japones
74	JGO DE REPARO BOMBIN AUX.	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	128,038		●	●		Japones
75	MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	26101759-008	9,483,698		●	●		Japones
76	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	SIN CÓDIGO	26101759-005	3,764,803		●	●		Japones
77	CAMPO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	SIN CÓDIGO	26101759-003	1,865,071		●	●		Japones
78	AUTOMÁTICO DE ARRANQUE	1	SIN CÓDIGO	26101759-007	921,077		●	●		Japones
79	PIÑÓN DE ARRANQUE	1	SIN CÓDIGO	26101759-003	2,181,377		●	●		Japones
80	PORTA CARBÓN ARRANQUE	1	SIN CÓDIGO	26101615-010	180,124		●	●		Japones
81	ALTERNADOR COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	26101615-003	9,404,337		●	●		Japones
82	PLACA DE DIODOS CON REG. DE VOLTAJE	1	SIN CÓDIGO	26101615-009	3,723,702		●	●		Japones
83	ROTOR ALTERNADOR	1	SIN CÓDIGO	26101615-002	2,551,096		●	●		Japones
84	ESTATOR ALTERNADOR	1	SIN CÓDIGO	26101615-002	3,966,709		●	●		Japones
85	POLEA ALTERNADOR	1	SIN CÓDIGO	22101619-063	923,728		●	●		Japones
86	FARO DELANTERO L/DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25172907-009	2,881,418		●	●		Japones
87	FARO DELANTERO L/IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25172907-009	2,881,418		●	●		Japones
88	FARO TRASERO LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25172907-010	880,733		●	●		Japones
89	FARO TRASERO LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25172907-010	880,733		●	●		Japones

*Cuevas Hermanos S.A.*

*Ing. José D. ...*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Ar. ...  
Secretaría General

*Lic. Diego M. Ramírez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMY

Marca: NISSAN

MODELO: D-22

Año fabricación: 2002 en adelante

Motor: TD27

CHASIS NRO: JN1AHGD22  
JN1CHGD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
90	MANIJA LEVANTA VIDRIO	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	176,147		●	●		Japones
91	MANIJA ABRE PUERTA INT. RH	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	239,029		●	●		Japones
92	MANIJA ABRE PUERTA INT LH	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	239,029		●	●		Japones
93	MANIJA ABRE PUERTA EXT. RH	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	217,248		●	●		Japones
94	MANIJA ABRE PUERTA EXT LH	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	217,248		●	●		Japones
95	TABLERO DE INSTRUMENTOS SIN R.P.M	1	SIN CÓDIGO	25174402-003	9,210,008		●	●		Japones
96	TABLERO DE INSTRUMENTOS CON R.P.M	1	SIN CÓDIGO	25174402-003	9,210,008		●	●		Japones
97	CILINDRO CON LLAVES DE LA IGNICIÓN	1	SIN CÓDIGO	25181709-021	1,820,371		●	●		Japones
98	CONMUTADOR DE LUCES	1	SIN CÓDIGO	25174402-998	466,315		●	●		Japones
99	INTERRUPTOR LIMPIA PARABRISA	1	SIN CÓDIGO	25174402-998	559,881		●	●		Japones
100	INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO	1	SIN CÓDIGO	25174402-998	293,767		●	●		Japones
101	RESERVOIRIO LIMPIADOR PARABRISA	1	SIN CÓDIGO	25174002-006	969,185		●	●		Japones
102	BULBO PRESIÓN DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	26101504-003	133,152		●	●		Japones
103	BULBO TEMPERATURA	1	SIN CÓDIGO	26101504-027	157,964		●	●		Japones
104	BUJÍA INCANDESCENTE	1	SIN CÓDIGO	25131707-021	470,671		●	●		Japones
105	RELE DE SEÑALERO	1	SIN CÓDIGO	25172907-011	205,504		●	●		Japones
106	CABO ABRE CAPOT	1	SIN CÓDIGO	25101802-011	336,194		●	●		Japones
107	CERRADURA ABRE CAPOT	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	394,531		●	●		Japones
108	CORREA ALTERNADOR	1	SIN CÓDIGO	22101619-063	214,217		●	●		Japones
109	CORREA A/C	1	SIN CÓDIGO	26111801-002	143,001		●	●		Japones
110	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	SIN CÓDIGO	26111801-001	171,790		●	●		Japones
111	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	25174002-005	4,657,469		●	●		Japones
112	TAPA RADIADOR	1	SIN CÓDIGO	25181709-032	125,785		●	●		Japones
113	RESERVOIRIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	SIN CÓDIGO	25174002-006	442,639		●	●		Japones
114	BOMBA DE AGUA	1	SIN CÓDIGO	25174002-999	2,341,803		●	●		Japones
115	TERMOSTATO	1	SIN CÓDIGO	39121549-001	181,071		●	●		Japones
116	PALETA VENTILADOR	1	SIN CÓDIGO	25174001-001	1,090,594		●	●		Japones
117	RETEN DE ACEITE CUELLO CIGÜEÑAL	1	SIN CÓDIGO	40161526-020	201,338		●	●		Japones
118	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	1,889,883		●	●		Japones
119	CARTER	1	SIN CÓDIGO	25131703-970	2,230,054		●	●		Japones
120	TAPON DE CARTER	1	SIN CÓDIGO	26101504-033	74,626		●	●		Japones
121	ARANDELA TAPÓN DE CARTER	1	SIN CÓDIGO	26101504-033	8,144		●	●		Japones
122	TAPA CILINDROS	1	SIN CÓDIGO	26101715-006	9,924,064		●	●		Japones
123	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL. 1°	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	648,144		●	●		Japones
124	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL. 2°	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	648,144		●	●		Japones
125	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL. 3°	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	648,144		●	●		Japones
126	JUNTA TAPA BALANCINES	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	221,793		●	●		Japones
127	JGO DE VALVULAS DE ADMISION (4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	300,207		●	●		Japones
128	JGO. DE VALVULAS DE ESCAPE (4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	201,716		●	●		Japones
129	JGO DE GUIAS DE VALVULAS (8)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	94,513		●	●		Japones
130	RETEN DE VALVULAS	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	38,828		●	●		Japones
131	JGO. DE PISTONES STD (piston, perno, seguro)(4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	794,175		●	●		Japones
132	JGO DE AROS STD(4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	1,672,825		●	●		Japones
133	JGO DE BUJES DE BIELA (4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	76,330		●	●		Japones

*Cuervos Hermanos S.A.*

*Ing. Jorge D. López D.*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido.  
*Lic. Diego M. Ramirez*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículo  
ANDE DSA/DMV

Secretaría General

Marca: NISSAN

MODELO: D-22

Año fabricación: 2002 en adelante

Motor: TD27

CHASIS NRO: JN1AHGD22

JN1CHGD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
134	JGO. DE CASQUILLO DE BIELA STD	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	74,247	●	●			Japones
135	JGO DE CASQUILLO DE BIELA 0,25mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	74,247	●	●			Japones
136	JGO DE CASQUILLO DE BIELA 0,50mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	74,247	●	●			Japones
137	JGO DE CASQUILLOS DE BANCADA STD	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	400,970	●	●			Japones
138	JGO DE CASQUILLOS DE BANCADA 0,25mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	400,970	●	●			Japones
139	JGO DE CASQUILLOS DE BANCADA 0,50mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	400,970	●	●			Japones
140	JGO. DE CALCE AXIAL STD	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	150,388	●	●			Japones
141	JGO DE CALCE AXIAL 0,25mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	150,388	●	●			Japones
142	JGO DE BUJES DE LEVA	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	217,058	●	●			Japones
143	TAPÓN LLENADO DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	22101619-043	66,102	●	●			Japones
144	GUÍA VÁLVULA ADMISIÓN Y ESCAPE	1	SIN CÓDIGO	22101619-043	94,513	●	●			Japones
145	VÁLVULAS DE ESCAPE	1	SIN CÓDIGO	26101504-035	201,716	●	●			Japones
146	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1	SIN CÓDIGO	25131707-208	300,207	●	●			Japones
147	TORNILLO DE CULATA	1	SIN CÓDIGO	25181709-007	34,851	●	●			Japones
148	SOPORTE FILTRO DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	22101619-002	2,676,671	●	●			Japones
149	BOMBA ACEITE	1	SIN CÓDIGO	25131707-083	1,724,533	●	●			Japones
150	JUNTA BOMBA DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	36,176	●	●			Japones
151	JUNTA MÚLTIPLE ESCAPE	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	57,958	●	●			Japones
152	PICO INYECTOR	1	SIN CÓDIGO	26101740-001	2,907,746	●	●			Japones
153	SOPORTE DE FILTRO DE COMB 1°	1	SIN CÓDIGO	22101619-002	1,107,640	●	●			Japones
154	SENSOR DE FILTRO DE COMB 1°	1	SIN CÓDIGO	25131707-256	404,001	●	●			Japones
155	SOPORTE FILTRO DE COMB. 2°	1	SIN CÓDIGO	22101619-002	1,283,976	●	●			Japones
156	DEPURADOR DE AIRE COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	40161505-004	2,324,378	●	●			Japones
157	RETEN FRENTE CAJA DE CAMBIOS	1	SIN CÓDIGO	40161526-002	35,229	●	●			Japones
158	ÁRBOL EJE DE MANDO O EJE PRIMARIO	1	SIN CÓDIGO	25173801-001	2,510,374	●	●			Japones
159	CONJUNTO DESPLAZABLE DE 3ra Y 4ta	1	SIN CÓDIGO	25173812-004	696,632	●	●			Japones
160	RODILLO INT EJE DE MANDO	1	SIN CÓDIGO	25173812-004	17,615	●	●			Japones
161	SINCRONIZADOR 4ta	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	396,235	●	●			Japones
162	SINCRONIZADOR 3ra	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	396,235	●	●			Japones
163	RODILLO DE ENGR 3ra y 4ta	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	131,826	●	●			Japones
164	ENGRANAJE DE 3ra	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	1,449,516	●	●			Japones
165	RULEMÁN EJE DE MANDO	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	467,262	●	●			Japones
166	CABALLETES DE 3ra y 4ta	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	396,235	●	●			Japones
167	ÁRBOL SECUNDARIO	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	2,372,108	●	●			Japones
168	RODILLO DE ENGR 3ra	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	131,826	●	●			Japones
169	ENGRANAJE DE 2da	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	1,329,813	●	●			Japones
170	SINCRONIZADOR DE 2da	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	396,235	●	●			Japones
171	SINCRONIZADOR DE 1ra	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	396,235	●	●			Japones
172	SINCRONIZADOR DE 5ta	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	396,235	●	●			Japones
173	CABALLETES DE 1ra y 2da	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	13,069	●	●			Japones
174	SEGURO SINCRONIZADORES DE 1ra y 2da	1	SIN CÓDIGO	25173812-005	13,069	●	●			Japones
175	RODILLO 1ra	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	136,940	●	●			Japones
176	PISTA DE RODILLO DE 1ra	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	315,549	●	●			Japones
177	ENGRANAJE DE 1ra	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	1,623,201	●	●			Japones

Cuevas Hermanos S.A.

Ing. Juan José...  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte  
Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMVVISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° - Decreto N° 21909/03

No implica análisis detallado de su contenido

Secretaría General

Marca: NISSAN MODELO: D-22 Año fabricación: 2002 en adelante  
Motor: TD27 CHASIS NRO: JN1AHGD22  
Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos JN1CHGD22

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
178	RODILLO DE 1ra MARCHA	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	136,940		●	●		Japones
179	PISTA DE RODILLO	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	315,549		●	●		Japones
180	ENGRANAJE	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	2,510,374		●	●		Japones
181	ENGRANAJE DE 5ta	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	2,510,374		●	●		Japones
182	RODILLO DE 5ta	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	92,998		●	●		Japones
183	PISTA DE RODILLO DE 5ta	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	158,153		●	●		Japones
184	RULEMÁN ÁRBOL SECUNDARIO	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	469,535		●	●		Japones
185	ÁRBOL INTERMEDIO O EJE CUADRUPLE	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	2,633,487		●	●		Japones
186	RODILLO RULEMÁN DE EJE CUADRUPLE	1	SIN CÓDIGO	31171709-001	234,483		●	●		Japones
187	RULEMAN PILOTO	1	SIN CÓDIGO	25173812-027	30,873		●	●		Japones
188	RULEMÁN EJE CUADRUPLE	1	SIN CÓDIGO	25173801-002	234,483		●	●		Japones
	RULEMAN DE 5ta.	1	SIN CÓDIGO	25173805-016	96,597		●	●		Japones
190	JGO. DE RETENES DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	25172001-016	78,792		●	●		Japones
191	BULBO DE MATRÁS	1	SIN CÓDIGO	25173812-024	265,356		●	●		Japones
192	SENSOR DE VELOCIDAD	1	SIN CÓDIGO	41112801-998	1,197,040		●	●		Japones
193	PIÑÓN DE VELOCIMETRO	1	SIN CÓDIGO	41112801-998	195,466		●	●		Japones
194	TAPON DE CARGA DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	26101504-033	19,509		●	●		Japones
195	TAPON DE DESCARGA DE ACEITE	1	SIN CÓDIGO	26101504-033	73,868		●	●		Japones
196	FLEXIBLE DE FRENO DEL/IZQ	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	277,668		●	●		Japones
197	FLEXIBLE DE FRENO DEL/DER.	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	277,668		●	●		Japones
198	CORONA Y PIÑÓN DIFERENCIAL	1	SIN CODIGO	25173801-001	6,870,666		●	●		Japones
199	SATELITE Y PLANETARIO DIFERENCIAL	1	SIN CODIGO	31171709-001	2,477,417		●	●		Japones
200	PALIER DIFERENCIAL	1	SIN CODIGO	25173801-001	1,679,454		●	●		Japones
201	RULEMAN LATERAL DIFERENCIAL	1	SIN CODIGO	31171709-001	391,879		●	●		Japones
202	RULEMAN PIÑÓN DIFERENCIAL TRASERO	1	SIN CODIGO	25173812-027	574,276		●	●		Japones
203	RULEMAN PIÑÓN DIFERENCIAL DELANTERO	1	SIN CODIGO	25173801-002	421,426		●	●		Japones
204	RETEN PIÑÓN DIFERENCIAL	1	SIN CODIGO	25172001-016	170,843		●	●		Japones
<b>TOTAL GENERAL (IVA incluido)</b>					<b>192,045,302</b>					

Preparado por: Verificado por: Aprobado por: Fecha:  
Ing. Fabio A. Paredes Sequeira Lic. Diego Ramirez 26/08/2015

**PLAZO DE ENTREGA:**  
(I) Entrega Inmediata de los Repuestos.  
(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar Indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.  
(O) Refieren a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y numero de pieza original.  
(P) Refieren a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas Internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas Internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.  
 Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.  
(X) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripción el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso será considerada como un costo adicional parte de los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

Cuevas Hermanos S.A.  
Ing. Jorge D. López Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte  
Lic. Diego M. Ramirez R. Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV  
VISTO AUDITORIA INTERNA Art. 541 - Decreto N° 21909/03 No implica análisis detallado de su contenido  
Secretaría General

Marca: NISSAN

MODELO: D-22 4X4

Año fabricación: 2005 en adelante

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
205	EXTREMO DE DIRECCIÓN COMPLETO.	1	SIN CODIGO	25174204-005	1,219,011		●	●		Japones
206	BRAZO Z DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174204-008	1,090,405		●	●		Japones
207	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174207-001	2,324,378		●	●		Japones
208	PARRILLA DE SUSP. DEL INFERIOR L/I	1	SIN CODIGO	25172001-004	1,146,468		●	●		Japones
209	PARRILLA DE SUSP. DEL INFERIOR L/D	1	SIN CODIGO	25172001-004	1,146,468		●	●		Japones
210	PARRILLA DE SUSP. DEL SUPERIOR L/I	1	SIN CODIGO	25172001-004	1,307,273		●	●		Japones
211	PARRILLA DE SUSP. DEL SUPERIOR L/D	1	SIN CODIGO	25172001-004	1,307,273		●	●		Japones
212	CONTROL DE FRENO DE MANO PRINCIPAL	1	SIN CODIGO	25171716-008	1,220,905		●	●		Japones
213	BUJE DE PARRILLA INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172009-006	319,905		●	●		Japones
214	BUJE DE CHASIS INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172009-006	210,618		●	●		Japones
215	TORNILLO ESTRIADO DE SUSPENSION	1	SIN CODIGO	25172009-002	73,868		●	●		Japones
216	ALOJAMIENTO DE BARRA DE TORSION	1	SIN CODIGO	25172001-019	609,316		●	●		Japones
	TORNILLO DE PARRILLA SUPERIOR	1	SIN CODIGO	25172009-002	96,975		●	●		Japones
	ARANDELA DE PARRILLA SUPERIOR	1	SIN CODIGO	25172009-002	29,168		●	●		Japones
219	BUJE DE PARRILLA SUPERIOR	1	SIN CODIGO	25172009-006	319,905		●	●		Japones
220	BARRA DE TORSION RH	1	SIN CODIGO	25172010-001	1,636,649		●	●		Japones
221	BARRA DE TORSION LH	1	SIN CODIGO	25172010-001	1,636,649		●	●		Japones
222	ALOJAMIENTO REGULADOR DE BARRA RH	1	SIN CODIGO	25172001-019	287,138		●	●		Japones
223	ALOJAMIENTO REGULADOR DE BARRA LH	1	SIN CODIGO	25172001-019	287,138		●	●		Japones
224	TORNILLO REGULADOR DE BARRA	1	SIN CODIGO	25172009-002	69,701		●	●		Japones
225	CALCE DE TORNILLO REGULADOR	1	SIN CODIGO	25172001-019	51,897		●	●		Japones
226	CALCE DE TUERCA REGULADOR	1	SIN CODIGO	25172001-019	73,868		●	●		Japones
227	TUERCA REGULADOR DE BARRA	1	SIN CODIGO	25172001-019	41,859		●	●		Japones
228	BARRA ESTABILIZADORA	1	SIN CODIGO	25172001-015	1,225,261		●	●		Japones
229	BUJE ESTABILIZADOR	1	SIN CODIGO	25172009-007	51,897		●	●		Japones
230	BIELETA SEPARADORA DE ESTABILIZADOR	1	SIN CODIGO	25172001-015	200,390		●	●		Japones
231	SEPARADOR DE BIELETA DE ESTABILIZADOR	1	SIN CODIGO	25172001-015	51,897		●	●		Japones
232	ARANDELA DE BIELETA DE ESTABILIZADOR	1	SIN CODIGO	25172001-015	10,796		●	●		Japones
233	BUJE DE BIELETA DE ESTABILIZADOR	1	SIN CODIGO	25172009-007	14,774		●	●		Japones
234	RETEN DE MASA DEL.	1	SIN CODIGO	25172001-997	103,036		●	●		Japones
235	RULEMAN DE MASA DEL. INT.	1	SIN CODIGO	25172001-997	348,316		●	●		Japones
236	RULEMAN DE MASA DEL. EXT.	1	SIN CODIGO	25172001-997	268,576		●	●		Japones
	ARANDELA DE MASA DEL.	1	SIN CODIGO	25172001-997	56,632		●	●		Japones
237	TUERCA DE MASA DEL.	1	SIN CODIGO	25171902-001	161,373		●	●		Japones
239	PROTECTOR DE HOMOCINETICA	1	SIN CODIGO	25174204-014	103,036		●	●		Japones
240	HOMOCINETICA COMPLETO	1	SIN CODIGO	25174204-023	6,019,670		●	●		Japones
241	HOMOCINETICA L/ RUEDA	1	SIN CODIGO	25172001-001	2,313,393		●	●		Japones
242	PALIER DE HOMOCINETICA	1	SIN CODIGO	25174204-036	6,019,670		●	●		Japones
243	HOMOCINETICA L/ DIFERENCIAL	1	SIN CODIGO	25174204-023	2,313,393		●	●		Japones
244	RODILLO DE PALIER DE HOMOCINETICA	1	SIN CODIGO	25174204-015	116,863		●	●		Japones
245	CUBO DE RUEDA LIBRE	1	SIN CODIGO	26111905-001	3,523,501		●	●		Japones
246	PRISIONERO DE RUEDA DEL	1	SIN CODIGO	25181709-040	15,531		●	●		Japones
247	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	459,497		●	●		Japones
248	AMORTIGUADOR TRASERO	1	SIN CODIGO	25172004-002	459,497		●	●		Japones
249	BUJE ELASTICO PARTE DEL.	1	SIN CODIGO	25172009-004	54,359		●	●		Japones

*Cuevas Hermanos S.A.*

Ing. *[Firma]* D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte  
Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mtq. de Vehiculos  
ANDE DS/ADMV

VISTO AUDITORIA INTERNA  
Art. 54 - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

*[Firma]*  
Secretaría General



Departamento de Mantenimiento de Vehículos  
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

15

LOTE 2-A.2

Marca: NISSAN

MODELO: D-22 4X4

Año fabricación: 2005 en adelante

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Panaleo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
250	BUJE ELASTICO PARTE TRAS.	1	SIN CODIGO	25172009-004	459,497		●	●		Japones
251	PRISIONERO DE RUEDA TRAS.	1	SIN CODIGO	25181709-040	15,531		●	●		Japones
252	REGULADOR DE ZAPATA DE FRENO RH	1	SIN CODIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
253	REGULADOR DE FRENO DE ZAPATA LH	1	SIN CODIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
254	JGO DE RESORTES COMPLETO	1	SIN CODIGO	25171710-002	741,521		●	●		Japones
255	CENTRALIZADOR CARDAN	1	SIN CODIGO	25173810-999	1,468,078		●	●		Japones
256	TUERCA DE PRISIONEROS DE RUEDA	1	SIN CODIGO	25173810-999	10,038		●	●		Japones
257	CRUCETA CARDAN DELANTERO	1	SIN CODIGO	25173810-001	245,279		●	●		Japones
258	CRUCETA CARDAN TRASERO	1	SIN CODIGO	25173810-001	663,107		●	●		Japones
259	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25173816-009	730,724		●	●		Japones
260	CILINDRO AUXILIAR DE EMBRAGE	1	SIN CODIGO	25173816-009	454,761		●	●		Japones
261	JGO. DE REPARO DE BOMBA DE EMB.	1	SIN CODIGO	25173816-009	203,042		●	●		Japones
262	JGO DE REPARO BOMBIN AUX.	1	SIN CODIGO	25173816-009	103,605		●	●		Japones
263	FARO DELANTERO L/DERECHO	1	SIN CODIGO	25172907-009	2,881,418		●	●		Japones
264	FARO DELANTERO L/IZQUIERDO	1	SIN CODIGO	25172907-009	2,881,418		●	●		Japones
265	FARO TRASERO P/ CABINA SIMPLE RH	1	SIN CODIGO	25172907-010	880,733		●	●		Japones
266	FARO TRASERO P/ CABINA SIMPLE LH	1	SIN CODIGO	25172907-010	880,733		●	●		Japones
267	FARO TRASERO P/ DOBLE CABINA RH	1	SIN CODIGO	25172907-010	880,733		●	●		Japones
268	FARO TRASERO P/ DOBLE CABINA LH	1	SIN CODIGO	25172907-010	880,733		●	●		Japones
269	BOMBA DE VACIO DE FRENO ZD30	1	SIN CODIGO	25131707-989	676,933		●	●		Japones
270	MECANISMO LEVANTA VIDRIO RH	1	SIN CODIGO	25131707-989	676,933		●	●		Japones
271	MECANISMO LEVANTA VIDRIO LH	1	SIN CODIGO	25131707-989	676,933		●	●		Japones
272	MANIJA ABRE PUERTA INT. RH	1	SIN CODIGO	25131707-989	239,029		●	●		Japones
273	MANIJA ABRE PUERTA INT LH	1	SIN CODIGO	25131707-989	239,029		●	●		Japones
274	MANIJA ABRE PUERTA EXT. RH	1	SIN CODIGO	25131707-989	217,248		●	●		Japones
275	MANIJA ABRE PUERTA EXT LH	1	SIN CODIGO	25131707-989	217,248		●	●		Japones
276	TABLERO DE INSTRUMENTOS SIN R.P.M	1	SIN CODIGO	25174402-003	9,210,008		●	●		Japones
277	TABLERO DE INSTRUMENTOS CON R.P.M	1	SIN CODIGO	25174402-003	9,210,008		●	●		Japones
278	CONMUTADOR DE LUCES	1	SIN CODIGO	25174402-998	466,315		●	●		Japones
279	INTERRUPTOR LIMPIA PARABRISA	1	SIN CODIGO	25174402-998	559,881		●	●		Japones
280	INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO	1	SIN CODIGO	25174402-998	293,767		●	●		Japones
281	RESERVORIO LIMPIADOR PARABRISA	1	SIN CODIGO	25174002-006	969,185		●	●		Japones
282	TAPÓN LLENADO DE ACEITE	1	SIN CODIGO	26101504-033	77,088		●	●		Japones
283	CABO ABRE CAPOT	1	SIN CODIGO	25101802-011	336,194		●	●		Japones
284	CERRADURA ABRE CAPOT	1	SIN CODIGO	25131707-989	394,531		●	●		Japones
285	TAPA RADIADOR	1	SIN CODIGO	25181709-032	125,765		●	●		Japones
286	SOPORTE DE FILTRO 1°	1	SIN CODIGO	22101619-002	1,107,640		●	●		Japones
287	SENSOR DE FILTRO DE COMB.	1	SIN CODIGO	25131707-256	404,001		●	●		Japones
288	SOPORTE C/ BOMBIN DE COMB	1	SIN CODIGO	22101619-002	1,107,640		●	●		Japones
289	BULBO DE M/ATRÁS	1	SIN CODIGO	25173812-024	252,666		●	●		Japones
290	TAPON DE CARGA DE ACEITE DE CAJA	1	SIN CODIGO	26101504-033	19,509		●	●		Japones
291	ROTULA INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-004	702,314		●	●		Japones
TOTAL GENERAL (IVA incluido)					84,164,383					

Preparado por:

Verificado por:

Aprobado por:

Fecha:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira

Lic. Diego Ramirez

27/08/2015

PLAZO DE ENTREGA:

(I) Entrega inmediata de los Repuestos

Cueta Hermanos S.A.

Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Div. de Servicios ANDE NSADMV

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° Decreto N° 21999/03  
No implica análisis detallado de su contenido

p/Secretaría General  
Secretaría General



Departamento de Mantenimiento de Vehículos  
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

16

LOTE 2-A.2

Marca: NISSAN

MODELO: D-22 4X4

Año fabricación: 2005 en adelante

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia

(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

(O) Refieren a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y número de pieza original.

(P) Refieren a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas Internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas Internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.

(X) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripción el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso, será considerada como un costo adicional parte de los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

*Cuevas Hermanos S.A.*

VISTO AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

*ic. Diego M. Ramírez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

*Ing. Jorge D. López D.*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

*p/Secretaría General*



Departamento de Mantenimiento de Vehículos  
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

17

LISTA DE PRECIOS

LOTE 2-A.3

Marca: NISSAN MODELO: D-22 Año fabricación: 2002 en adelante  
Motor: QD-32 CHASIS NRO: JN1AJUD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
292	BOMBA CENTRAL DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-001	2,341,993		●	●		Japones
293	JGO REPARO BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-002	753,074		●	●		Japones
294	MORDAZA DE FRENO RH	1	SIN CODIGO	25171706-001	3,240,720		●	●		Japones
295	MORDAZA DE FRENO LH	1	SIN CODIGO	25171706-001	3,240,720		●	●		Japones
296	JGO. DE REPARO MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	459,875		●	●		Japones
297	PISTON DE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	426,540		●	●		Japones
298	DESLIZANTE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	93,755		●	●		Japones
299	JGO. PASTILLAS DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171712-002	506,658		●	●		Japones
300	JGO DE SEGURO DE PASTILLA	1	SIN CODIGO	25171712-002	639,431		●	●		Japones
301	DISCO DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171708-001	1,086,995		●	●		Japones
302	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171710-001	685,457		●	●		Japones
303	CUBETAS DE CILINDRO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171716-009	150,766		●	●		Japones
304	PISTON DE CILINDRO DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171718-004	146,221		●	●		Japones
305	TAMBOR DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171714-003	1,120,141		●	●		Japones
306	ZAPATA DE FRENO TRASERO.	1	SIN CODIGO	25171716-002	976,383		●	●		Japones
307	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25173816-004	1,385,119		●	●		Japones
308	PLACA DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25171714-001	2,177,589		●	●		Japones
309	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CODIGO	26101504-045	335,626		●	●		Japones
310	MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	SIN CODIGO	26101759-008	9,483,698		●	●		Japones
311	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-005	3,764,803		●	●		Japones
312	CAMPO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-003	1,865,071		●	●		Japones
313	AUTOMATICO DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-007	921,077		●	●		Japones
314	PIÑON DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-003	2,181,377		●	●		Japones
315	PORTA CARBON ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101615-010	29,926		●	●		Japones
316	ALTERNADOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	26101615-003	9,404,337		●	●		Japones
317	PLACA DE DIODOS CON REGUL. DE VOLT.	1	SIN CODIGO	26101615-009	3,723,702		●	●		Japones
318	ROTOR ALTERNADOR	1	SIN CODIGO	26101615-002	2,551,096		●	●		Japones
319	ESTATOR ALTERNADOR	1	SIN CODIGO	26101615-002	3,966,709		●	●		Japones
320	BULBO PRESION DE ACEITE	1	SIN CODIGO	26101504-003	133,152		●	●		Japones
321	BULBO TEMPERATURA	1	SIN CODIGO	26101504-027	157,964		●	●		Japones
322	BUJIA INCANDESCENTE	1	SIN CODIGO	25131707-021	470,671		●	●		Japones
323	CORREA ALTERNADOR	1	SIN CODIGO	22101619-063	214,217		●	●		Japones
324	CORREA DIRECCION HIDRAULICA	1	SIN CODIGO	26111801-001	171,790		●	●		Japones
325	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	25174002-005	4,657,469		●	●		Japones
326	RESERVORIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	SIN CODIGO	25174002-006	442,639		●	●		Japones
327	BOMBA DE AGUA	1	SIN CODIGO	25174002-999	2,065,083		●	●		Japones
328	TERMOSTATO	1	SIN CODIGO	39121549-001	181,071		●	●		Japones
329	PALETA VENTILADOR	1	SIN CODIGO	25174001-001	1,090,594		●	●		Japones
330	CARTER	1	SIN CODIGO	25131703-970	2,230,054		●	●		Japones
331	TAPON DE CARTER	1	SIN CODIGO	26101504-033	74,626		●	●		Japones
332	ARANDELA TAPON DE CARTER	1	SIN CODIGO	26101504-033	8,144		●	●		Japones
333	JGO DE JUNTAS COMPLETO	1	SIN CODIGO	22101619-061	2,201,833		●	●		Japones
334	RETEN CUELLO CIGÜENAL	1	SIN CODIGO	22101619-061	580,337		●	●		Japones
335	JGO DE VALVULAS DE ADMISION (4)	1	SIN CODIGO	22101619-061	201,716		●	●		Japones

Cuevas Hermanos S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Vehículos  
Ing. Jorge D. López  
Dpto. de Servicios

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido  
p/ Secretaría General

DANDE DSA/DMV

Marca: NISSAN

MODELO: D-22

Año fabricación: 2002 en adelante

Motor: QD-32

CHASIS NRO: JN1AJUD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
336	JGO. DE VALVULAS DE ESCAPE (4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	300,207		●	●		Japones
337	JGO DE GUIAS DE VALVULAS (8)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	94,513		●	●		Japones
338	RETEN DE VALVULAS	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	38,828		●	●		Japones
339	JGO. DE PISTONES STD( piston, perno,seguro)(4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	917,857		●	●		Japones
340	JGO DE AROS STD(4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	2,144,633		●	●		Japones
341	JGO DE BUJES DE BIELA (4)	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	76,330		●	●		Japones
342	JGO. DE CASQUILLO DE BIELA STD	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	74,247		●	●		Japones
343	JGO DE CASQUILLO DE BIELA 0,25mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	74,247		●	●		Japones
344	JGO DE CASQUILLO DE BIELA 0,50mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	74,247		●	●		Japones
345	JGO DE CASQUILLOS DE BANCADA STD	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	400,970		●	●		Japones
346	JGO DE CASQUILLOS DE BANCADA 0,25mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	400,970		●	●		Japones
347	JGO DE CASQUILLOS DE BANCADA 0,50mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	400,970		●	●		Japones
348	JGO. DE CALCE AXIAL STD	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	150,388		●	●		Japones
349	JGO DE CALCE AXIAL 0,25mm	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	150,388		●	●		Japones
350	JGO DE BUJES DE LEVA	1	SIN CÓDIGO	22101619-061	217,058		●	●		Japones
351	TAPA MOTOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	26101715-006	12,118,890		●	●		Japones
352	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL. 1"	1	SIN CODIGO	22101619-061	760,650		●	●		Japones
353	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL. 2"	1	SIN CODIGO	22101619-061	760,650		●	●		Japones
354	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL.3"	1	SIN CODIGO	22101619-061	760,650		●	●		Japones
355	TORNILLO DE CULATA	1	SIN CODIGO	25181709-007	34,851		●	●		Japones
356	BOMBA ACEITE	1	SIN CODIGO	25131707-083	2,956,612		●	●		Japones
357	JUNTA MÚLTIPLE ESCAPE	1	SIN CODIGO	22101619-061	31,441		●	●		Japones
358	PICO INYECTOR	1	SIN CODIGO	26101740-001	2,907,746		●	●		Japones
359	DEPURADOR DE AIRE COMPLETO	1	SIN CODIGO	40161505-004	2,324,378		●	●		Japones
360	SENSOR DE VELOCIDAD	1	SIN CODIGO	41112801-998	261,190		●	●		Japones
<b>TOTAL GENERAL (IVA incluido)</b>						<b>100,973,150</b>				
Preparado por:		Verificado por:		Aprobado por:			Fecha:			
		Ing. Fabio A. Paredes Sequeira		Lic. Diego Ramirez			27/08/2015			

**PLAZO DE ENTREGA:**

(I) Entrega inmediata de los Repuestos.

(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

(O) Referen a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y numero de pieza original.

(P) Referen a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.

(X) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripción el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso será considerada como un costo adicional por los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

*Cuevas Hermanos S.A.*

*Ing. Jorge D. López D.*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

*Lic. Diego M. Ramirez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

VISTO AUDITORIA INTERNA  
Art. 54º Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

*pl/ Secretaria General*

Marca: NISSAN MODELO: D-22 Año fabricación: 2010 en adelante  
Motor: ZD30 CHASIS NRO:JN1CNUD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
361	BOMBA CENTRAL DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-001	2,341,993		●	●		Japones
362	JGO REPARO BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-002	753,074		●	●		Japones
363	MORDAZA DE FRENO RH	1	SIN CODIGO	25171706-001	3,240,720		●	●		Japones
364	MORDAZA DE FRENO LH	1	SIN CODIGO	25171706-001	3,240,720		●	●		Japones
365	JGO. DE REPARO MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	459,875		●	●		Japones
366	PISTON DE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	426,540		●	●		Japones
367	DESGLIZANTE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	114,779		●	●		Japones
368	JGO. PASTILLAS DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171712-002	1,028,280		●	●		Japones
369	JGO DE SEGUROS DE PASTILLA	1	SIN CODIGO	25171712-002	639,431		●	●		Japones
370	DISCO DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171708-001	1,304,432		●	●		Japones
371	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171710-001	685,457		●	●		Japones
372	REGULADOR DE ZAPATA DE FRENO RH	1	SIN CODIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
373	REGULADOR DE FRENO DE ZAPATA LH	1	SIN CODIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
374	JGO. DE REPARO CILINDRO TRAS.	1	SIN CODIGO	25171710-002	39,775		●	●		Japones
375	PISTON DE CILINDRO TRAS	1	SIN CODIGO	25171718-004	146,221		●	●		Japones
376	TAMBOR DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171714-003	1,120,141		●	●		Japones
377	ZAPATA DE FRENO TRASERO.	1	SIN CODIGO	25171716-002	976,383		●	●		Japones
378	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25173816-004	1,385,119		●	●		Japones
379	PLACA DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25171714-001	2,177,589		●	●		Japones
380	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CODIGO	26101504-045	305,700		●	●		Japones
381	MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	SIN CODIGO	26101759-008	9,483,698		●	●		Japones
382	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-005	3,764,803		●	●		Japones
383	CAMPO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-003	749,854		●	●		Japones
384	AUTOMATICO DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-007	921,077		●	●		Japones
385	PIÑON DE ARRANQUE	1	SIN CODIGO	26101759-003	2,181,377		●	●		Japones
386	ALTERNADOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	26101615-003	9,404,337		●	●		Japones
387	PLACA DE DIODOS CON REGUL. DE VOLT.	1	SIN CODIGO	26101615-009	3,723,702		●	●		Japones
388	ROTOR ALTERNADOR	1	SIN CODIGO	26101615-002	2,551,096		●	●		Japones
389	ESTATOR ALTERNADOR	1	SIN CODIGO	26101615-002	3,966,709		●	●		Japones
390	POLEA ALTERNADOR	1	SIN CODIGO	22101619-063	923,728		●	●		Japones
391	BULBO PRESION DE ACEITE	1	SIN CODIGO	26101504-003	133,152		●	●		Japones
392	BULBO TEMPERATURA	1	SIN CODIGO	26101504-027	157,964		●	●		Japones
393	BUJIA INCANDESCENTE	1	SIN CODIGO	25131707-021	470,671		●	●		Japones
394	CORREA DE VENTILADOR Y ALT.	1	SIN CODIGO	22101619-063	498,893		●	●		Japones
395	JGO DE TENSOR DE CORREA VENT.	1	SIN CODIGO	26111805-001	2,504,692		●	●		Japones
396	AMORTIGUADOR DE TENSOR DE CORREA	1	SIN CODIGO	26111805-001	1,082,639		●	●		Japones
397	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	25174002-005	5,156,741		●	●		Japones
398	RESERVORIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	SIN CODIGO	25174002-006	442,639		●	●		Japones
399	BOMBA DE AGUA	1	SIN CODIGO	25174002-999	2,743,342		●	●		Japones
400	TERMOSTATO	1	SIN CODIGO	39121549-001	181,071		●	●		Japones
401	PALETA VENTILADOR	1	SIN CODIGO	25174001-001	1,090,594		●	●		Japones
402	JGO DE JUNTAS MOTOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	22101619-061	2,201,833		●	●		Japones
403	BETEN CUELLO CIGUEÑAL	1	SIN CODIGO	22101619-061	584,883		●	●		Japones
404	JGO DE VALVULAS DE ADMISION (8)	1	SIN CODIGO	22101619-061	201,716		●	●		Japones

*Cuevas Hermanos S.A.*

*[Handwritten signature]*

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE/DSA/DMV

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54º - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

*[Handwritten signature]*  
Secretaría General



Marca: NISSAN MODELO: D-22 Año fabricación: 2010 en adelante  
Motor: ZD30 CHASIS NRO: JN1CNUD22

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia

**PLAZO DE ENTREGA:**

(I) Entrega Inmediata de los Repuestos.

(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

(O) Refieren a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y numero de pieza original.

(P) Refieren a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas Internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas Internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.

(\*) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripción el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso será considerada como un costo adicional parte de los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

*Cuevas Hermanos S.A.*

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

*Jorge D. López D.*  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

*Diego M. Ramírez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Marca: NISSAN

MODELO: Y-60

Año fabricación: 1996 en adelante

Motor: TD-42

CHASIS NRO: JN10KRY60

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
445	BOMBA CENTRAL DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-001	2,513,404		●	●		Japones
446	JGO REPARO BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-002	753,074		●	●		Japones
447	MORDAZA DE FRENO RH	1	SIN CODIGO	25171706-001	4,124,673		●	●		Japones
448	MORDAZA DE FRENO LH	1	SIN CODIGO	25171706-001	4,124,673		●	●		Japones
449	JGO. DE REPARO MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	459,875		●	●		Japones
450	PISTON DE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	565,753		●	●		Japones
451	DESGLIZANTE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	182,018		●	●		Japones
452	JGO. PASTILLAS DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171712-002	644,924		●	●		Japones
453	DISCO DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171708-001	1,304,432		●	●		Japones
454	FLEXIBLE DE FRENO LDER	1	SIN CODIGO	25171706-001	269,523		●	●		Japones
455	FLEXIBLE DE FRENO LIZQ.	1	SIN CODIGO	25171706-001	245,090		●	●		Japones
456	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171710-001	753,832		●	●		Japones
457	REGULADOR DE ZAPATA DE FRENO RH	1	SIN CODIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
458	REGULADOR DE ZAPATA DE FRENO LH	1	SIN CODIGO	25171716-008	602,687		●	●		Japones
459	CHAPA DEL REGULADOR DE ZAPATA RH	1	SIN CODIGO	25171716-008	278,236		●	●		Japones
460	CHAPA DEL REGULADOR DE ZAPATA LH	1	SIN CODIGO	25171716-008	278,236		●	●		Japones
461	JGO. DE REPARO CILINDRO TRAS.	1	SIN CODIGO	25171710-002	89,589		●	●		Japones
462	PISTON DE CILINDRO TRAS	1	SIN CODIGO	25171718-004	150,577		●	●		Japones
463	TAMBOR DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171714-003	1,281,704		●	●		Japones
464	ZAPATA DE FRENO TRASERO.	1	SIN CODIGO	25171716-002	1,179,993		●	●		Japones
465	BUJE DE BRAZO INFERIOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172001-004	189,216		●	●		Japones
466	BUJE DEL TENSOR DE BRAZO INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-004	102,468		●	●		Japones
467	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174207-001	2,234,221		●	●		Japones
468	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174212-001	644,356		●	●		Japones
469	EXTREMO IZQ. DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174204-005	489,423		●	●		Japones
470	EXTREMO DER DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174204-005	496,052		●	●		Japones
471	CRUCETA CARDAN DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	245,279		●	●		Japones
472	CRUCETA CARDAN TRASERO	1	SIN CODIGO	25172001-015	663,107		●	●		Japones
473	BUJE DE ESBILIZADOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	102,658		●	●		Japones
474	BUJE DE ESTABILIZADOR TRASERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	14,774		●	●		Japones
475	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	SIN CODIGO	25172009-006	175,389		●	●		Japones
476	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	918,614		●	●		Japones
477	AMORTIGUADOR TRASERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	433,548		●	●		Japones
478	ESPIRAL DE SUSPENSION DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	1,320,910		●	●		Japones
479	ESPIRAL DE SUSPENSION TRASERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	1,320,910		●	●		Japones
480	JGO DE REPARO BOLLIN	1	SIN CODIGO	25171718-004	224,445		●	●		Japones
481	RULEMAN BOLLIN SUPERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-997	419,153		●	●		Japones
482	RULEMAN BOLLIN INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-997	419,153		●	●		Japones
483	RETEN TUNEL DE DIFERENCIAL DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172001-997	132,015		●	●		Japones
484	RETEN DE MASA DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172001-997	103,036		●	●		Japones
485	RULEMAN DE MASA DELANTERO CHICO	1	SIN CODIGO	25172001-997	329,754		●	●		Japones
486	RULEMAN DE MASA DELANTERO GRANDE	1	SIN CODIGO	25172001-997	498,893		●	●		Japones
487	PLACA DE DIODOS CON REGUL. DE VOLT.	1	SIN CODIGO	26101615-009	1,640,816		●	●		Japones
488	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25173816-004	688,866		●	●		Japones

Cuevas Hermanos S.A.

*[Signature]*  
D. Lopez D.  
Jefe Div. de Servicios  
Mantenimiento y Transporte

Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mte. de Vehículos  
ANDE DS/DMV

VISTO - AUDITORIA INTERNA  
Art. 54° - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

Marca: NISSAN MODELO: Y-60 Año fabricación: 1996 en adelante  
Motor: TD-42 CHASIS NRO: JN10KRY60

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
489	PLACA DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25171714-001	2,177,589		●	●		Japones
490	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CODIGO	26101504-045	249,446		●	●		Japones
491	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	25174002-005	6,038,042		●	●		Japones
492	RESERVORIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	SIN CODIGO	25174002-006	790,008		●	●		Japones
493	BOMBA DE AGUA	1	SIN CODIGO	25174002-999	826,185		●	●		Japones
494	TERMOSTATO	1	SIN CODIGO	39121549-001	181,071		●	●		Japones
495	PALETA VENTILADOR	1	SIN CODIGO	25174001-001	1,015,211		●	●		Japones
496	EMBRAGUE VISCOSO	1	SIN CODIGO	25174001-001	2,633,108		●	●		Japones
497	TAPON DE CARTER	1	SIN CODIGO	26101504-033	25,759		●	●		Japones
498	ARANDELA TAPON DE CARTER	1	SIN CODIGO	26101504-033	11,933		●	●		Japones
	BUJIA INCANDESCENTE	1	SIN CODIGO	25131707-021	470,671		●	●		Japones
	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	1	SIN CODIGO	26101740-001	2,244,449		●	●		Japones
501	TAQUEADOR DELANTERO DE SUSPENSION	1	SIN CODIGO	25172001-012	197,928		●	●		Japones
502	TAQUEADOR TRASERO DE SUSPENSION	1	SIN CODIGO	25172001-012	550,411		●	●		Japones
503	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	SIN CODIGO	25172001-012	563,859		●	●		Japones
504	SOPORTE DE MOTOR.	1	SIN CODIGO	25172001-012	625,794		●	●		Japones
<b>TOTAL GENERAL (IVA incluido)</b>					<b>52,813,500</b>					

Preparado por: Verificado por: **Ing. Fabio A. Paredes Sequeira** Aprobado por: **52,813,500** Lic. Diego Ramirez Fecha: **27/08/2015**

**PLAZO DE ENTREGA:**  
 (I) Entrega inmediata de los Repuestos.  
 (D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar Indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitida por la Contratante.  
 (O) Refieren a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y numero de pieza original.  
 (P) Refieren a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.  
 (A) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripción el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso será considerada como un costo adicional por los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

**Cuevas Hermanos S.A.**

**Ing. Jorge D. López D.**  
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

**Lic. Diego M. Ramirez R.**  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

**VISTO - AUDITORIA INTERNA**  
Art. 54° Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

**Secretaría General**

Marca: NISSAN

MODELO: Y-61

Año fabricación: 2000 en adelante

Motor: TD-42

CHASIS NRO: JN1TCSY61

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
505	BOMBA CENTRAL DE FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-001	2,950,930		●	●		Japones
506	JGO REPARO BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CODIGO	25171709-002	775,613		●	●		Japones
507	MORDAZA DE FRENO DELANTERO RH	1	SIN CODIGO	25171706-001	4,734,367		●	●		Japones
508	MORDAZA DE FRENO DELANTERO LH	1	SIN CODIGO	25171706-001	4,734,367		●	●		Japones
509	JGO. DE REPARO MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	473,702		●	●		Japones
510	PISTON DE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	392,258		●	●		Japones
511	DESLIZANTE MORDAZA	1	SIN CODIGO	25171718-004	619,923		●	●		Japones
512	JGO. PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	SIN CODIGO	25171712-002	1,059,153		●	●		Japones
513	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	SIN CODIGO	25171708-001	1,343,450		●	●		Japones
514	FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO L/DER	1	SIN CODIGO	25171706-001	252,287		●	●		Japones
515	FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO L/IZQ.	1	SIN CODIGO	25171706-001	252,287		●	●		Japones
516	MORDAZA DE FRENO TRASERO L/DER	1	SIN CODIGO	25171710-001	3,787,532		●	●		Japones
517	MORDAZA DE FRENO TRASERO L/IZQ.	1	SIN CODIGO	25171716-008	3,787,532		●	●		Japones
518	JGO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171716-008	804,971		●	●		Japones
519	FLEXIBLE DE FRENO TRASERO L/DER	1	SIN CODIGO	25171716-008	252,287		●	●		Japones
520	FLEXIBLE DE FRENO TRASERO L/IZQ.	1	SIN CODIGO	25171716-008	252,287		●	●		Japones
521	JGO. DE REPARO MORDAZA TRASERA	1	SIN CODIGO	25171710-002	760,082		●	●		Japones
522	DISCO DE FRENO TRASERO	1	SIN CODIGO	25171718-004	1,343,450		●	●		Japones
523	BUJE DE BRAZO INFERIOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172001-004	100,763		●	●		Japones
524	BUJE DEL TENSOR DE BRAZO INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-004	194,898		●	●		Japones
525	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174207-001	2,396,731		●	●		Japones
526	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174212-001	729,967		●	●		Japones
527	EXTREMO IZQ. DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174204-005	705,344		●	●		Japones
528	EXTREMO DER DE DIRECCION	1	SIN CODIGO	25174204-005	662,539		●	●		Japones
529	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA DEL.	1	SIN CODIGO	25172009-006	53,602		●	●		Japones
530	BIELETA DE SUSPENSION DELANTERA	1	SIN CODIGO	25172001-015	206,451		●	●		Japones
531	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	15,342		●	●		Japones
532	BUJE DE ESTABILIZADOR TRASERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	53,033		●	●		Japones
533	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	SIN CODIGO	25172009-006	211,187		●	●		Japones
534	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	1,198,365		●	●		Japones
535	AMORTIGUADOR TRASERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	1,318,259		●	●		Japones
536	JGO DE REPARO BOLLIN	1	SIN CODIGO	25171718-004	231,264		●	●		Japones
537	RULEMAN BOLLIN SUPERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-997	431,843		●	●		Japones
538	RULEMAN BOLLIN INFERIOR	1	SIN CODIGO	25172001-997	431,843		●	●		Japones
539	RETEN TUNEL DE DIFERENCIAL DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172001-997	135,993		●	●		Japones
540	RETEN DE MASA DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172001-997	106,256		●	●		Japones
541	RULEMAN DE MASA DELANTERO CHICO	1	SIN CODIGO	25172001-997	339,603		●	●		Japones
542	RULEMAN DE MASA DELANTERO GRANDE	1	SIN CODIGO	25172001-997	513,856		●	●		Japones
543	PLACA DE DIODOS CON REGUL. DE VOLT.	1	SIN CODIGO	26101615-009	3,835,451		●	●		Japones
544	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25173816-004	1,426,598		●	●		Japones
545	PLACA DE EMBRAGUE	1	SIN CODIGO	25171714-001	2,242,745		●	●		Japones
546	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CODIGO	26101504-045	297,934		●	●		Japones
547	CRUCETA CARDAN DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	252,666		●	●		Japones
548	CRUCETA CARDAN TRASERO	1	SIN CODIGO	25172001-015	682,994		●	●		Japones

*Cuevas Hermanos SA*  
*Jorge D. López D.*  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
de Mantenimiento y Transporte

*Diego M. Ramírez R.*  
Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE/DSADMV

VISTO - AUDITADA INTERNA  
Art. 54° - Decreto N° 7-98003  
No implica análisis detallado de su contenido

*Secretaría General*  
p/ Secretaría General

Marca: NISSAN MODELO: Y-61 Año fabricación: 2000 en adelante  
Motor: TD-42 CHASIS NRO: JN1TCSY61

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
549	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CODIGO	25174002-005	5,654,118		●	●		Japones
550	RESERVORIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	SIN CODIGO	25174002-006	813,684		●	●		Japones
551	BOMBA DE AGUA	1	SIN CODIGO	25174002-999	850,997		●	●		Japones
552	TERMOSTATO	1	SIN CODIGO	39121549-001	186,375		●	●		Japones
553	PALETA VENTILADOR	1	SIN CODIGO	25174001-001	1,123,361		●	●		Japones
554	EMBRAGUE VISCOSO	1	SIN CODIGO	25174001-001	2,358,282		●	●		Japones
555	TAPON DE CARTER	1	SIN CODIGO	26101504-033	76,709		●	●		Japones
556	ARANDELA TAPON DE CARTER	1	SIN CODIGO	26101504-033	8,523		●	●		Japones
557	BUJIA INCANDESCENTE	1	SIN CODIGO	25131707-021	484,687		●	●		Japones
558	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	1	SIN CODIGO	26101740-001	1,192,494		●	●		Japones
559	TAQUEADOR DELANTERO DE SUSPENSION	1	SIN CODIGO	25172001-012	239,597		●	●		Japones
560	TAQUEADOR TRASERO DE SUSPENSION	1	SIN CODIGO	25172001-012	566,889		●	●		Japones
561	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	SIN CODIGO	25172001-012	580,716		●	●		Japones
562	ESPIRAL DE SUSPENSION DELANTERO	1	SIN CODIGO	25172004-001	1,597,631		●	●		Japones
563	ESPIRAL DE SUSPENSION TRASERO	1	SIN CODIGO	25172009-006	1,597,631		●	●		Japones
564	SOPORTE DE MOTOR.	1	SIN CODIGO	25172001-012	609,505		●	●		Japones
<b>TOTAL GENERAL (IVA incluido)</b>					<b>65,293,204</b>					
Preparado por:		Verificado por:		Aprobado por:				Fecha:		
		Ing. Fabio A. Paredes Sequeira		Lic. Diego Ramirez				27/08/2015		

**PLAZO DE ENTREGA:**

(I) Entrega Inmediata de los Repuestos.

(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

(O) Referen a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y numero de pieza original.

(P) Referen a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas Internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas Internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.

(X) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripción el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido en ningún caso será considerada como un costo adicional para los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

*Carreras Hermanos S.A.*

*Ing. Jorge D. Lopez D.*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

*Lic. Diego M. Ramirez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV

**VISTO - AUDITORIA INTERNA**

Art. 54° Decreto N° 27939/03

No implica análisis detallado de su contenido

*p/ Secretaría General*

### Sección III. Suministros Requeridos

#### 1. Especificaciones Técnicas

Los repuestos y accesorios menores deben cumplir con las características especificadas por el fabricante de la marca, y deben contar con el sello o marca de homologación de las normas técnicas internacionales, o en su defecto el del país de fabricación aplicable al producto; y necesariamente poseer Certificación de Calidad emitida por algún organismo internacional acreditado para emitir certificaciones de manera a respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz.

Se adjuntan las Especificaciones Técnicas correspondientes.

<b>LOTE 1</b>	<b><u>CAMIONETAS PICK UP Y CAMIONES – MARCA: FORD</u></b>
<input type="checkbox"/> A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MOTOR MAXION 2.500 C.C.
<input type="checkbox"/> A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.
<input type="checkbox"/> A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.
<input type="checkbox"/> A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2010, MODELO RANGER, MOTOR D5628 (3000 CC)
<input type="checkbox"/> A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA FORD F-250, PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010, MOTOR CUMMINS.
<input type="checkbox"/> A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO F-4000.
<input type="checkbox"/> A.7	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 2006, MODELO F-4000.
<b>LOTE 2</b>	<b><u>CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 4X2 – MARCA: NISSAN</u></b>
<input type="checkbox"/> A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22., MOTOR TD-27
<input type="checkbox"/> A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2005 EN ADELANTE, MODELO D-22.
<input type="checkbox"/> A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR QD-32
<input type="checkbox"/> A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR ZD30



Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE/DSA/DMV

Pl. Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE/DSA/DMV



<input type="checkbox"/>	A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1996 EN ADELANTE, MODELO Y-60, MOTOR TD-42
<input type="checkbox"/>	A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2000 EN ADELANTE, MODELO Y-61, MOTOR TD-42
<b>LOTE 3</b>		<b><u>CAMIONETAS Y CAMIONES – MARCA: VOLKSWAGEN</u></b>
<input type="checkbox"/>	A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETAS Y CAMIONES, MOTOR MWM-S10 TURBO, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE
<input type="checkbox"/>	A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO: 8-150
<input type="checkbox"/>	A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO: 9-150
<b>LOTE 4</b>		<b><u>CAMION – MARCA: AGRALE</u></b>
<input type="checkbox"/>	A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2000, MOTOR: MWM – S10 TURBO
<b>LOTE 5</b>		<b><u>CAMIONETA PICK UP – MARCA: MITSUBISHI</u></b>
<input type="checkbox"/>	A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MOTOR 4D56, AÑO DE FABRICACION 2006, MODELO L-200
<input type="checkbox"/>	A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MOTOR 4M40, MODELO L-200
<input type="checkbox"/>	A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, MODELO L-200, AÑO DE FABRICACION 2006
<input type="checkbox"/>	A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X2, MODELO L-200, AÑO DE FABRICACIÓN 2006
<input type="checkbox"/>	A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MOTOR 4D56 MODELO L-200, TRITON, AÑO DE FABRICACIÓN 2006 EN ADELANTE
<b>LOTE 6</b>		<b><u>CAMIONETAS PICK UP – MARCA: ISUZU</u></b>
<input type="checkbox"/>	A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 3000 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2011
<input type="checkbox"/>	A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 2500 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2013



Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Transporte

Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV

Secretaría General  
Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV



<b>LOTE 7</b>	<b><u>CAMIONETA PICK UP – MARCA: JIANGLING MOTOR CO.</u></b>
<input type="checkbox"/> A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO N-300 4X2, MOTOR JX493Q1, AÑO DE FABRICACIÓN 2012
<b>LOTE 8</b>	<b><u>CAMIONETA PICK UP – MARCA: MAHINDRA</u></b>
<input type="checkbox"/> A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO SCORPION, MOTOR HSC4K7, AÑO DE FABRICACIÓN 2011

Los Repuestos para cada Marca deberán ajustarse a su modelo y tipo de motor, deben ser Originales de acuerdo a lo indicado en la Sección VI – Formulario de Oferta (Lista de Precios).

**2. Plan de Entrega (Bienes)**

La Contratante se reserva el derecho de determinar las cantidades a ser solicitadas, conforme a las necesidades y disponibilidades presupuestarias. La Contratante emitirá a través del Departamento de Mantenimiento de Vehículos una “**ORDEN DE SUMINISTRO DE REPUESTOS**”, conforme a las necesidades, en donde se detallaran las cantidades, precio, tipo del Suministro, que deberá ser entregado en los depósitos de la Contratante de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

El repuesto original deberá contar con la marca y origen, indicando el número de pieza original establecido por el fabricante del vehículo.

El Proveedor entregará el suministro en el Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE, ubicado en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín, en base a las Especificaciones requeridas en la **ORDEN DE SUMINISTRO DE REPUESTOS** emitida por la Contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el funcionario autorizado del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, aclaración de nombre e indicación del número de Orden de Suministro de Repuestos correspondiente.

El plazo de entrega de los Repuestos a la Contratante correrá a partir de la fecha de recepción de la **ORDEN DE SUMINISTRO DE REPUESTOS** firmada por el proveedor.

**El Plazo Máximo de entrega se encuentra establecido en la Lista de Precios, de la cual se deducen dos variables:**

- a) **Entrega en Días:** Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.
- b) **Entrega Inmediata:** Para los casos especificados como entrega inmediata se considerará un plazo no mayor a 24 horas contado a partir de la entrega efectiva de la Orden de Suministro de Repuestos.



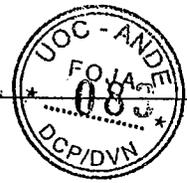
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
de Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

DI Secretaría General

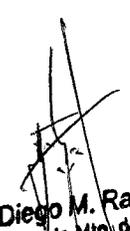


**Plan de Entrega (Servicios)**

No Aplica.

**3. Planos o Diseños**

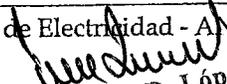
Estos documentos no incluyen plano ni diseño.

  
Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV

  
Lic. Diego M. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehiculos  
ANDE DSA/DMV



Administración Nacional de Electricidad - ANDE

  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

  
d/Secretaría General



30

Cuevas Hermanos S.A.

Casa Matriz: Avda. Mcal Lopez Nº 5557  
Tel.: 595 21 619 8000

Centro de Posventa

-Abay Nº 452 e/ México y Caballero

Tel.: 595 21 379 7000 \_ Fax: 595 21 379 7229

-Avda. Fdo de la Mora Nº 5454 c/ Bruno Guggari

Tel.: 595 21 379 7922

Asunción - Paraguay

### Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Asunción, 28 de Agosto del 2015

L.P.N. No.: 1135/2015

Señores:

**Administración Nacional de Electricidad.**

Presente.

**MANIFESTAMOS** con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** que la firma **Cuevas Hermanos S.A.:**

Es Representante, Distribuidor y Taller Oficial y Exclusivo de NISSAN en Paraguay.

Nombre: **Pascual Roman Consani Diaz** En calidad de: **Director de Postventa**

Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Cuevas Hermanos S.A.

El día 28 del mes de Agosto del año 2015

  
Ing. **Diego M. Rivas**  
Lic. **Diego M. Rivas**  
Jefe Dpto. de Mantenimiento y Transporte  
ANDE-ADM



  
p/Secretaría General



Asunción, 28 de Agosto del 2015

**Señores:**  
**Administración Nacional de Electricidad.**  
**Presente**

**REF: Licitación Pública Nacional N° 1135/2015.**  
**ID N° 288.423 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**

De nuestra consideración:

La empresa Cuevas Hermanos S.A., con RUC 8002465-6. En su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal es Pascual Roman Consani Diaz con cedula de identidad N° 876.590, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma del **Director de Postventa** Aclaración de Firma: **Pascual Roman Consani Diaz**  
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **Cuevas Hermanos S.A.**  
El día 25 del mes de Agosto del año 2015

**VISTO - AUDITORIA INTERNA**  
Art. 54 - Decreto N° 21909/03  
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Diego M. Ramirez F.  
Jefe Dpto. de M.P. de Vehiculos.  
ANDE DSANDMV

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

Secretaría General



Casa Matriz: Avda. Mcal Lopez Nº 5557  
Tel.: 595 21 619 8000  
Centro de Posventa  
-Abay Nº 452 e/ México y Caballero  
Tel.: 595 21 379 7000 \_ Fax: 595 21 379 7229  
-Avda. Fdo de la Mora Nº 5454 c/ Bruno Guggiari  
Tel.: 595 21 379 7922  
Asunción - Paraguay

32

Asunción, 28 de Agosto del 2015

L.P.N. Nº: 1135/2015

Señores;  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.**  
Presente.

**MANIFESTAMOS** con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** que la firma **Cuevas Hermanos S.A.:**

- 1) Disponemos con un Stock de los Repuestos Originales de Fabrica.
- 2) Disponemos con la capacidad de producción y suministro, para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitada.
- 3) Garantizamos que los repuestos y accesorios ofertados no cuentan con defectos de diseño, materiales y mano de obra de fabricación. La garantía será válida hasta tanto se cumplan las indicaciones de instalación y se reemplacen los Repuestos y Accesorios en los periodos de mantenimientos y/o reparaciones.

Firma del **Director de Postventa** Aclaración de Firma: **Pascual Roman Consani Diaz**  
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **Cuevas Hermanos S.A.**  
El día 25 del mes de Agosto del año 2.015



**Ing. Jorge D. López D.**  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

**Lic. Diego M. Ramirez R.**  
Jefe Dpto. de Mip. de Vehículo:  
ANDE DSADMV

**Secretaría General**



**FORMULARIO N° 9**

**Garantía de Cumplimiento de Contrato**

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a suministrar \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía \_\_\_\_\_ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de \_\_\_\_\_ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de \_\_\_\_\_, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mtd. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

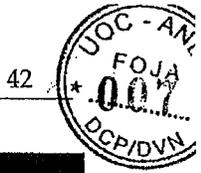


Administración Nacional de Electricidad - ANDE  
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mtd. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

Secretaría General





**FORMULARIO N° 12**

**Modelo de Nota de Pago**

**EMPRESA** \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Asunción – Paraguay

N° \_\_\_\_/2015

Asunción, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Señor:  
**Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)**  
**Presidente de la Administración Nacional de Electricidad**  
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente  
**Ref.:** Contrato N° \_\_\_\_/XX – “Adquisición de \_\_\_\_\_” “LPN ANDE N° \_\_\_\_/2015” (Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)   
**Atención:** Dpto. de \_\_\_\_\_ (Mencionar Unidad Administradora del Contrato)

**De nuestra consideración:**

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N° \_\_\_\_\_
- Copia Orden de Entrega N° \_\_\_\_\_
- Liquidación Proforma.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el Sr. \_\_\_\_\_, **Teléfono** \_\_\_\_\_, **Fax** \_\_\_\_\_, **Correo electrónico** \_\_\_\_\_ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....  
Sr. \_\_\_\_\_  
Representante Legal



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Jorge D. López D.**  
Jefe Div. de Servicios de Transporte

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Diego M. Ramírez R.**  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Diego M. Ramírez R.**  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV  
**p/Secretaría General**



RESOLUCIÓN P/CP/N° 3658/2015

**ANDE**  
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1135/2015 PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS KILÓMETRO CERO S.A. – (LOTES 1, 3 Y 4), CUEVAS HERMANOS S.A. – (LOTE 2), PLUSCAR S.A. – (LOTE 6) Y RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – (LOTE 8).

Asunción, 6 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1135/2015, con ID N° 288423, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3417/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta N° 045/2015 de fecha 28 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36458 de fecha 13 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Kilómetro Cero S.A. – (Lotes 1, 3 y 4), Cuevas Hermanos S.A. – (Lote 2), Pluscar S.A. – (Lote 6) y Rieder & Cía. S.A.C.I. – (Lote 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

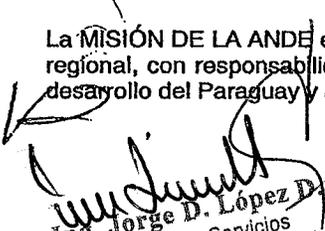
Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 5 y 7, por no presentarse oferta alguna;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30°, Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

  
Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

  
p/Secretaría General



**ANDE**  
PRESIDENCIA

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1135/2015, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Kilometro Cero S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	<b><u>CAMIONETAS PICK UP Y CAMIONES – MARCA: FORD</u></b>		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MOTOR MAXION 2.500 C.C.		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2010, MODELO RANGER, MOTOR D5628 (3000 CC)	50.000.000	100.000.000
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA FORD F-250, PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010, MOTOR CUMMINS.		
A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO F-4000.		
A.7	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 2006, MODELO F-4000.		

por un monto total mínimo de G\$ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de G\$ 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

*Jorge D. López D.*  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

*Diego M. Ramírez R.*  
Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE/DS/DMV

*Secretaría General*  
p/ Secretaría General

**ANDE**  
PRESIDENCIA

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
3	<b><u>CAMIONETAS Y CAMIONES - MARCA: VOLKSWAGEN</u></b>	50.000.000	100.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETAS Y CAMIONES, MOTOR MWM-S10 TURBO, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO: 8-150		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO: 9-150		

por un monto total mínimo de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
4	<b><u>CAMION - MARCA: AGRALE</u></b>	50.000.000	100.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2000, MOTOR: MWM - S10 TURBO		

por un monto total mínimo de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

1.2 A Cuevas Hermanos S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
2	<b><u>CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 4X2 - MARCA: NISSAN</u></b>		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22., MOTOR TD-27		

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mo. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

pl/ Secretaria General



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº **3658/2015**

- Pág. 4

A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2005 EN ADELANTE, MODELO D-22.	850.000.000	1.700.000.000
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR QD-32		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR ZD30		
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1996 EN ADELANTE, MODELO Y-60, MOTOR TD-42		
A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2000 EN ADELANTE, MODELO Y-61, MOTOR TD-42		

por un monto total mínimo de ₡ 850.000.000 (guaraníes ochocientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₡ 1.700.000.000 (guaraníes un mil setecientos millones), IVA incluido.

1.3 A Pluscar S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₡ (IVA incluido)	Monto Máximo ₡ (IVA incluido)
6	<b><i>CAMIONETAS PICK UP – MARCA: ISUZU</i></b>	300.000.000	600.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 3000 C.C. AÑO DE FABRICACIÓN 2011		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 2500 C.C. AÑO DE FABRICACIÓN 2013		

por un monto total mínimo de ₡ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto total máximo de ₡ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), IVA incluido.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

*Ing. Jorge D. López D.*  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

Lic. *Diego M. Ramírez R.*  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

*p/ Secretaría General*



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3658/2015

- Pág. 5

1.4 A Rieder & Cía. S.A.C.I.:

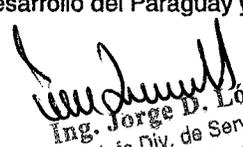
Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
8	<u>CAMIONETA PICK UP - MARCA: MAHINDRA</u>		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO SCORPION, MOTOR HSC4K7, AÑO DE FABRICACIÓN 2011	100.000.000	200.000.000

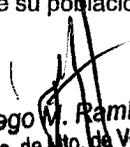
por un monto total mínimo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto total máximo de G 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 5 y 7, por no presentarse oferta alguna;
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

  
Ing. Víctor Romero Solís  
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

  
Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte

  
Lic. Diego W. Ramirez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

  
p/ Secretaria General

**ANDE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 746/2015**

Asunción, 9 de noviembre de 2015

Señores  
 CUEVAS HNOS S.A.  
 Abay 452 e/ Caballero y México  
 Teléfono: 379-7000 379-7248  
 Dirección de correo electrónico: pascual.consani@nissan.com.py  
 Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de agosto de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1135/2015, para "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

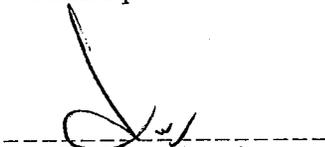
En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3658/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Kilometro CERO S.A.: Lotes 1, 3 y 4.
- A CUEVAS HNOS.: Lote 2.
- A PLUSCAR S.A.: Lote 6.
- A RIEDER & CIA. S.A.C.I.: Lote 8.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Lotes 5 y 7.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscrita en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

  
 Ing. Arnaldo Paiva

Director de Contrataciones Públicas



SU LOGO : ANDE  
 SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODOS	PAGINAS	RESULTADO
01 3797000	9 NOV. 14:58	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.  
 Ing. JEFFERSON...  
 Jefe Div. de...

Lic. Diego M. Ramirez R.  
 Jefe Dpto. de Mtd. de Vehiculos  
 ANDE DSA/DMV

p/ Secretaria General



DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268  
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20  
CASILLA DE CORREO 604  
TELEGRAFICA ANDE  
TELEX: 22072 ANDE PY  
TELEFAX: (591-21) 200513

## ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

# ANDE

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1135/2015

**“Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto”**

#### ADENDA N° 1

Asunción, 4 de agosto del 2015

**Al Oferente**

**Señor(es):**

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir las páginas 6 y 7 de la Sección I – Datos de la Licitación (DDL) por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la página 10 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la página 17 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios  
Generales y Transporte



ANDE

Lic. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículo  
ANDE DSA/DMV

pl/Secretaría General

IAO 14.2	Se aplicara la <b>Modalidad de Contrato Abierto</b> , los montos mínimos y máximos se indican en la <b>Sección VI – Formulario de Oferta</b> .
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: <b>No Aplica</b> .
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <b>un (1) año</b>
IAO 18.1 (a)	<b>Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor</b> , en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos <u>que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas</u>
IAO 19.1	El Plazo de Validez de la Oferta será de ciento veinte ( <b>120</b> ) días a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.
IAO 20.2	El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del tres por ciento ( <b>3 %</b> ) de la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados indicados <b>Sección VI – Formulario de Oferta</b> .
IAO 20.2 (e)	<p>El Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de ciento veinte (<b>120</b>) días a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.</p> <p>En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.</p> <p>Una vez que el Oferente adjudicado suministre su garantía de cumplimiento de contrato la Convocante notificará la disponibilidad de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y las copias de ofertas a las firmas oferentes no adjudicadas para el retiro correspondiente. La Convocante no se responsabiliza por las garantías y/o copias de ofertas que no hayan sido retiradas oportunamente.</p>
	<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>
IAO 23.1	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas</b>, la dirección de la Convocante es:</p> <p>Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.</p> <p>Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. Planta Baja/Dpto.</p>



Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. Jorge D. López D.  
Jefe Div. de Servicios

Ing. Diego M. Ramírez R.  
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
ANDE DSA/DMV

Pl. Secretaría General

	<p>de Licitaciones.                  Ciudad: Asunción, Paraguay.                  La fecha límite para presentar las ofertas es:                  Fecha: <u>28 AGO. 2015</u>                  Hasta las: <u>09:00</u> hs.</p>
IAO 26.1	<p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b>                  Administración Nacional de Electricidad – ANDE.                  Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo.                  Dpto. de Licitaciones. Segundo Piso. Oficina 220.                  Ciudad: Asunción, Paraguay.                  Fecha: <u>28 AGO. 2015</u>                  Hora: <u>09:15</u> hs.</p>
IAO 26.8	<p>Los Representantes de los Oferentes que participen en la Apertura de las Ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.</p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
IAO 33	<p>Muestras: <b>No aplica</b></p>
IAO 40.1	<p>La Adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los oferentes, dentro de los cinco (5) días calendario a la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.</p>
IAO 42.3	<p>Una vez que el Oferente adjudicado suministre su garantía de fiel cumplimiento de contrato la Convocante notificará la disponibilidad de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y las copias de ofertas a las firmas oferentes no adjudicadas para el retiro correspondiente. La Convocante no se responsabiliza por las garantías y/o copias de ofertas que no hayan sido retiradas oportunamente.</p>

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Jorge D. López D.  
 Jefe Div. de Servicios  
 Generales y Transporte

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Diego M. Ramírez R.  
 Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
 ANDE/DSA/DMV



*[Handwritten signature]*  
 D/Secretaría General

**En caso de tratarse de un Consorcio**, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

**(b) Experiencia y Capacidad**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

**b.1) Existencia legal:** de por lo menos cinco (5) años de antigüedad.

**b.2) Experiencia:** Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión de los bienes ofertados. Además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial del fabricante de la marca del bien ofertado conforme al formulario (Autorización del Fabricante) incluido en la Sección VI. La experiencia deberá ser demostrada mediante la presentación de los documentos solicitados en el inciso H) del Anexo I.

**b.3) Capacidad:** Acreditar mediante los documentos solicitados en el numeral H) del Anexo I, un volumen de ventas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de los lotes ofertados, como mínimo, respecto al bien licitado, en los últimos cinco (5) años en promedio.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto b.1); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto b.2) y para el punto b.3) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

**(c) Margen de Preferencia para productos nacionales**

Este margen será del veinte por ciento (20 %) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

**(d) Criterio para desempate de ofertas**

Se tendrá en cuenta el mayor número de años de experiencia (Inciso b.2 del Apartado "Experiencia y capacidad"). Si se tratare de un consorcio se tendrá en cuenta los años de experiencia de la Empresa LIDER DEL CONSORCIO.

Asimismo, en caso de persistir la paridad, se realizará la comparación de la "Rentabilidad" de cada oferente, en caso de un consorcio se tendrá en cuenta al Líder del consorcio.

**(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**

No Aplica.



*[Handwritten signature]*  
 Jorge D. López D  
 Jefe Div. de Servicios  
 Generales y Transporte

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Diego M. Ramírez R.  
 Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
 ANDE DSA/DMV

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

*[Handwritten signature]*  
 p/Secretaría General

	<p>e) El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.</p> <p>f) El lugar de presentación de la Solicitud de Pago y la Liquidación Pro-forma deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.</p>
<b>CGC 14.4</b>	<p><b><u>Moneda de Pago al Proveedor</u></b>          Todos los pagos se efectuarán en <b>Guaraníes</b>.</p>
<b>CGC 14.5</b>	<p><b><u>Interés Moratorios</u></b>          Si el pago no se realizare en el plazo establecido en la Cláusula 14.1.a) de las Condiciones Especiales del Contrato, el Proveedor podrá solicitar a la Contratante el pago de intereses moratorios equivalente al uno por ciento (1 %) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.          Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta (60) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante.</p>
<b>CGC 15.1</b>	<p><b><u>Anticipo:</u></b> No Aplica.</p>
<b>CGC 16.1</b>	<p><b><u>Impuestos y Derechos:</u></b>          El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales o nacionales, dentro y fuera del Paraguay, relacionado con los bienes a ser suministrados en virtud del contrato.</p>
<b>CGC 17.1</b>	<p><b><u>Garantía de Cumplimiento de Contrato</u></b>          El valor de la Garantía de cumplimiento de contrato, es de diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.          La misma deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03), en el Dpto. de Seguros - Sede Central de ANDE, sito en la dirección indicada en la Clausula CGC 7.1.  <b><u>La cobertura de dicha Garantía de Cumplimiento deberá incluir:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plazo de vigencia del contrato</li> <li>2. Plazo de emisión del acta de Recepción Definitiva</li> </ol> <p>En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.</p>
<b>CGC 17.5</b>	<p><b><u>Liberación de la Garantía de Cumplimiento</u></b>          La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.</p>



Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. Jorge D. López D.  
 Jefe Div. de Servicios  
 de Transporte

Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos  
 ANDE DSA/DMV

Secretaría General